

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

FASE PREVIA

INSCRIPCIÓN

- **DESTINATARIOS:** Dirigida con carácter **preferente** a profesionales de la Comunidad de Madrid que presten sus servicios en los sectores de actividad relacionadas en el anexo I que no tengan acreditadas las unidades de competencia convocadas y que cuenten con la experiencia laboral y formación no formal requerida en el ámbito de las cualificaciones convocadas.
- **PLAZO:** Del **4 de marzo al 5 de abril de 2021**
- **DOCUMENTACIÓN:**
 - Solicitud de inscripción (Anexo II).
 - DNI/NIE.
 - Curriculum vitae europeo (Anexo III).
 - Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.
- **FORMAS DE PRESENTACIÓN:**

Preferentemente presentación electrónica.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>

Otras formas (artículo 16.4 Ley 39/2015):

 - En los registros electrónicos de las Administraciones Públicas.
 - En las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMRs).
 - En las oficinas de correos. En este caso tienes que entregar el sobre abierto para que sellen tu escrito son la fecha de entrega y te faciliten copia del mismo.
 - En las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España, si te encuentras en el extranjero.
 - En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.



ADMISIÓN

- **LISTADOS PROVISIONALES** DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS (en cada cualificación profesional convocada).
- **PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:** **10 DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente a la publicación de los listados provisionales.
- **LISTADOS DEFINITIVOS** DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS (en cada cualificación profesional convocada).

LOS LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS SE PUBLICAN EN LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID



TASAS

- **QUIÉN:**

Las personas admitidas en **los listados definitivos** deben **ABONAR LAS TASAS DE ASESORAMIENTO Y DE EVALUACIÓN (por cada cualificación profesional)** o acreditar situación de exención y/o bonificación.
- **PLAZO:**

10 DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación de los listados definitivos.
- **SUPUESTOS DE EXENCIÓN:**
 - Familias numerosas de categoría especial.
 - Víctimas del terrorismo legalmente reconocidas.
 - Desempleados inscritos en oficinas de empleo.
- **SUPUESTOS DE BONIFICACIÓN: 50%**
 - Familias numerosas de categoría general.



CUALIFICACIONES PROFESIONALES CONVOCADAS

CÓDIGO	PLAZAS	DENOMINACIÓN
AFD500_1	100	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas
AFD097_3	300	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
AFD162_3	300	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
AFD341_3	150	Actividades de natación
AFD509_3	300	Animación físico-deportiva y recreativa
AFD510_3	150	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
AFD511_3	150	Fitness acuático e hidrocinesia
AFD616_3	300	Instrucción en yoga
ELE257_2	300	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
EOC583_2	100	Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos
IMA040_2	100	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
IMA369_2	100	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción
IMA368_2	100	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas
SSC567_3	100	Información juvenil
SSC448_3	300	Docencia de la formación para el empleo